



BUIN, Q 4 OCT 2023

**DECRETO TC. N° 418 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 371 de fecha 01 de septiembre de 2023, se aprueba las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de la Licitación Pública denominada "SPD Ampliación Sistema de Cámaras".

3.- El Memorándum N° 954 de fecha 22 de septiembre de 2023, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar la modificación de Bases y de Anexo N° I: Cronograma de la licitación "SPD Ampliación Sistema de Cámaras", ID 2723-67-LP23. Se adjunta:

- ★ Modificación Cronograma Licitación "SPD Ampliación Sistema de Cámaras".
- ★ Comunicado de la Dirección ChileCompra, de fecha 19.09.2023, donde informa, la restauración paulatina de plataforma de Mercado Público luego del ataque de ransomware—que sufrió el proveedor de Infraestructura IFZ Networks, impidiendo la entrega de servicios desde el 12 de septiembre de 2023 quedando en estado de "suspendidas" las licitaciones publicadas y aún abiertas a las 23:59:59 horas del día 11 de septiembre, para que sean los compradores públicos quienes determinen la ampliación de plazos de acuerdo a sus necesidades. En tanto, las ofertas recibidas hasta ese momento también quedarán resguardadas y disponibles para la apertura que determine el comprador público.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

**DECRETO.**

1.- Ratífiquese la Modificación de Anexo N° I: Cronograma de la licitación "SPD Ampliación Sistema de Cámaras", ID 2723-67-LP23; documento que forma parte integrante del presente decreto, todo ello en razón del considerando señalados en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPA
- Jurídica
- D.O.M.
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\D° TC\Modificación Cronograma\SPD Ampliación Sistema de Cámaras.docx



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

**MODIFICACIÓN CRONOGRAMA**

**ANEXO I: CRONOGRAMA**

**PROYECTO** : SPD Ampliación Sistema de Cámaras

**CÓDIGO** : 1-SPD-2022-196

<b>Fecha final de preguntas</b>	22 de septiembre de 2023, hasta las 14:00 horas.
<b>Visita a Terreno</b>	No se efectuará visita a terreno, es por ello que se publicará en el Sistema de Información de Mercado Público un set de fotografías y planimetrías por lo demás, los interesados podrán concurrir al sector a intervenir, toda vez que se trata de lugares de libre acceso al público.
<b>Fecha de publicación de respuestas</b>	27 de septiembre de 2023, antes de las 18:00 horas.
<b>Fecha de cierre de recepción de la oferta</b>	04 de octubre de 2023 a las 10:45 horas.
<b>Fecha de acto de apertura electrónica</b>	04 de octubre de 2023 a las 11:00 horas.
<b>Plazo de Evaluación</b>	La Comisión de Evaluación, dispondrá de un plazo de treinta (30) días corridos siguientes a la fecha de apertura de la licitación para evacuar un informe con la propuesta de adjudicación o deserción al Sr. Alcalde.
<b>Fecha posible de Adjudicación</b>	05 de enero de 2023.
<b>Entrega de Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato</b>	Dentro de los siete (7) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación de adjudicación en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Firma del Contrato</b>	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Decreto o Resolución de adjudicación en el Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .